

**INFORMACION:
"PROGRAMA DE
ACOMPANIAMIENTO A
ANCIANOS EN EL ÁMBITO
HOSPITALARIO Y
POST-OPERATORIO EN
TALAVERA DE LA REINA"**



Subvencionado por:



Castilla-La Mancha

Colabora:



DE TALAVERA DE LA REINA

1. FUNDAMENTACIÓN:

El proyecto de "Acompañamiento Hospitalario a Ancianos en el Ámbito Hospitalario y Post-Operatorio", es un proyecto que ACOTE-Albacete (Asociación adherida a F.A.C.O.M.-Castilla La Mancha) viene desarrollando en Albacete, Almansa y Hellín en los últimos años, con gran éxito de demandas del servicio y de satisfacción por parte de la comunidad sanitaria y de los beneficiarios.

Debido al éxito y la demanda del servicio, y puesto que gracias a la colaboración de ACOTE—Talavera de la Reina (también Asociación adherida a F.A.C.O.M.-Castilla La Mancha) contamos con infraestructura necesaria y suficiente para llevar a cabo el Programa, creemos que dicho proyecto podría ampliarse a Talavera de la Reina y en concreto al Hospital "Nuestra Señora del Prado" de dicha localidad.

El Hospital "Nuestra Señora del Prado" de Talavera de la Reina, es un hospital comarcal, donde su radio de población es muy extensa ya que cubre parte de las comunidades limítrofes a la localidad como es Extremadura y Ávila. Tiene como misión dar asistencia especializada al área sanitaria de Talavera de la Reina, ocupando su término municipal una superficie de 5.165'90 km², con un total de 148.142 habitantes en su área sanitaria, que se divide en 16 Zonas Básicas de Salud de las cuales 12 son rurales y 4 urbanas. Por su situación geográfica también atiende a poblaciones limítrofes de Cáceres, Badajoz, Ciudad Real (Anchuras) y Ávila (población del Valle del Tiétar).

En concreto, nuestros destinatarios serán mayores, ya que por todos es conocido que dicho grupo social vive solo o ingresado en residencias, y que en determinados momentos, como es en el proceso de una enfermedad la soledad y la falta de apoyo familiar se agudiza y se hace más consciente. En estos casos el enfermo se siente realmente solo.

De ahí surge la necesidad de un acompañamiento puntual, ya que en determinadas situaciones dichas demandas no pueden ser asumidas tanto por el personal sanitario, como por el personal de residencias o por la propia familia.

Que haya enfermos que no tengan quien los acompañe, nunca o la mayor parte del tiempo, debe preocupar, tanto a la administración como a las instituciones que nos dedicamos a dicho colectivo, ya que se reconoce como una circunstancia social que contribuye a que estén más deshumanizados los servicios sanitarios y asistenciales.

En los hospitales, el personal de enfermería sobre todo, que vive de cerca la estancia de los pacientes, confirma que desde hace unos años crece el número de pacientes que están solos, siempre o la mayor parte del tiempo. Porque no tienen a nadie -muchas mujeres de edad avanzada viven solas, por ejemplo-; porque son ancianos con pareja o hijos ya mayores de salud tanto o más delicada, lo que hace poco recomendable que estén día y noche en la cabecera de su cama; porque tienen hijos, nietos o hermanos, pero no pueden prodigar sus visitas por los horarios laborales; porque residen o trabajan lejos, o porque muchas familias ya no son tan extensas o no mantienen un contacto frecuente.

Se suman el envejecimiento de la población; los horarios laborales, que ahora también condicionan a muchas mujeres cuando antes éstas eran las tradicionales cuidadoras de dependientes en las familias, y que la red familiar y social es más diluida, principalmente en las áreas urbanas

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa de Acompañamiento Hospitalario y post-operatorio aporta una atención complementaria a personas encamadas durante su estancia en centros hospitalarios. Estos acompañamientos se realizan por diversas circunstancias: personas mayores que carecen de un entorno familiar que pueda ocuparse de ellos, como un apoyo al "respiro familiar", o inmigrantes e indigentes que carecen de redes sociales/familiares.

- **ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio pretende ofrecer una ayuda puntual, por ello se ha establecido que su duración será de cinco días con una jornada de siete horas y media ininterrumpidas, ya sea en horario de mañanas, tardes o noches. Estos días podrán ser ampliables, teniéndose siempre en cuenta el criterio de los profesionales, pero con una peculiaridad y es que no sería el/la mismo/a auxiliar quien atendiera al paciente.

La solicitud del servicio de acompañamiento se tramitaría a través de la Unidad de Trabajo Social del centro hospitalario, los cuales se pondrían en contacto con el coordinador del programa de ACOTE para la tramitación oficial, que es donde se pone en marcha todo el mecanismo de contratación y acompañamiento.

De esta manera el proceso que habría que seguir para la tramitación de un servicio sería el siguiente:

- Los trabajadores sociales del centro hospitalario son los que mediante la detección de la necesidad o bien a través de la recogida de la demanda por parte del familiar del enfermo, solicitan el servicio a A.C.O.T.E.
- A.C.O.T.E. procede a gestionar el servicio de la siguiente manera: búsqueda del o la auxiliar que realizará el acompañamiento, tramitación de su contrato, comunicación al trabajador social o al familiar (según se establezca) el nombre y teléfono de la auxiliar con la finalidad de que si existiera algún tipo de cambio en la estancia del mayor en el hospital, se le pueda comunicar directamente.
- Los pacientes y/o familiares deberán ingresar la aportación correspondiente al servicio solicitado para completar junto con el importe subvencionado el coste del trabajador, salvo en aquellos casos en que los profesionales valoren, bajo informe social, que debido a las necesidades del paciente o su situación socio-familiar, el servicio de acompañamiento se haga de manera **gratuita**, con lo que A.C.O.T.E. asume el coste total del servicio.

Las funciones que se le otorgaría a el/la auxiliar, sin asumir competencias o suplantar funciones del personal sanitario, dentro del hospital serían:

a) **Carácter Personal:**

- Apoyar a el beneficiario/a en:
 - Comida.
 - Acceso al aseo.
 - Cambios posturales.
 - Higiene personal.

b) **Carácter terapéutico:**

- Conversación positiva y motivadora.
- Apoyo emocional.
- Escucha activa.
- Tareas recreativas.

c) **Carácter Sanitario:**

- Apoyo a las tareas que marquen el personal del centro.
- Información al personal de los cambios detectados en el estado de salud del individuo.

**PARA AMPLIAR INFORMACION, PONGANSE EN
CONTACTO CON:**

A.C.O.T.E.-ALBACETE

TELEFONOS: 967 24 24 69 - 967 21 31 06

HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 13 H

(EN VERANO VIERNES DE 9 A 12 HORAS)